

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 04:00 pm del día 23 de septiembre de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
2. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
5. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
6. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP; y, con la presencia del señor Dany Núñez, Coordinador de Proyectos del FSLG y Gerente del FSLG.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Reporte de ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria por parte de la Gerencia del FSLG.
- Reporte de ejecución del proyecto de referencias y contrareferencias: compra de ambulancias (proceso y resultados) por parte de la Gerencia del FSLG.
- Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.
- Reporte de la Gerencia del FSLG sobre los activos vehiculares del FSLG.
- Evaluación de respuesta ante requerimiento de ejecución de pago realizado por el señor Zamora en relación al proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca.
- Evaluación de apoyo sobre coordinación de reunión requerida por los miembros representante en sesión de la ZONAL II.
- Aprobación de nuevo convenio Mitobamba – La Fila.
- Evaluación de solicitud de modificación del convenio Albergues, presentado por la MDQ.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La señora Kathy Romero, secretaria, miembro representante de RTMP, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Reporte de ejecución del proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria por parte de la Gerencia del FSLG.

Para este punto, se solicitó contactar vía telefónica al Gerente del FSLG, al señor Dany Núñez, para que brinde una breve explicación de los avances a los miembros presentes en la sesión.

De esta manera, el señor Núñez indicó que, en relación al proyecto de salud relacionado a la emergencia sanitaria, se ha coordinado la validación de los medicamentos por la DEMID. La lista se remitirá por correo electrónico para la validación respectiva.

En relación a los concentradores de oxígeno, si bien no hay casos que requieran con urgencia la adquisición, se va a coordinar la compra de dos concentradores de oxígeno; ello se coordinará con el área de contrataciones del FSLG.

Asimismo, indicó que el día de hoy, miércoles 23 de septiembre, se acercó la Comisión de Salud del Distrito de Querocoto a las oficinas de FSLG, con la finalidad de tener conocimiento sobre la adquisición de la planta de oxígeno, y distribución de EPPS considerados en el proyecto de salud. Ante lo sucedido, el señor Núñez recomendó que se deberá de coordinar remitir una respuesta de manera conjunta con la Micro Red de Salud de Querocoto y la DISA Chota, para mostrar los avances del proyecto.

En relación al reporte físico y financiero del proyecto de salud, el señor Núñez indicó que se había comunicado con la DISA Chota con la finalidad de que remitan un informe; esta comunicación se envió con copia a la Micro Red de Salud de Querocoto y también se hará de conocimiento a la DIRESA Cajamarca.

Ante lo señalado, la señora Kathy Romero, miembro representante de RTMP, mencionó que esta información es de suma importancia; ya que, se deberá de visibilizar los avances del proyecto. Asimismo, mencionó que también se deberá de hacer seguimiento a los estudios sobre la adquisición de la planta de oxígeno.

También recomendó que es importante realizar un reporte sobre el uso de los balones de oxígeno, para evitar posibles contingencias al FSLG.

Por su parte, el señor Marco Coronel, miembro representante de Agorural, mencionó que es preocupante que desde hace aproximadamente un mes se viene realizando el requerimiento de información a la Micro Red de Salud de Querocoto sobre los avances y ejecución del proyecto y este no ha sido remitido. Asimismo, en relación a la compra de medicinas, volvió a recalcar que se deberá de verificar si las medicinas para la etapa final de la enfermedad del

COVID-19 son necesarias de comprar, puesto que se deberá de evaluar si estas llegarán a ser utilizadas en el distrito de Querocoto.

Finalmente, el señor Mario Bringas, miembro representante de RTMP, mencionó que, de manera adicional a la adquisición de los balones de oxígeno, también se ha realizado la recarga de algunos otros balones de oxígeno; por lo cual, sería importante que la DISA Chota también tome en cuenta esta información para elaborar los reportes. Asimismo, solicitó que se acelere la compra de los concentradores de oxígeno requeridos inicialmente.

ACUERDO 01-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG deberá de realizar seguimiento a la DISA Chota para que remita un informe sobre el avance del proyecto, para que este sea de conocimiento público de toda la población de Querocoto.

Asimismo, solicitar que la DISA Chota informe sobre el uso de los balones de oxígeno adquiridos para el distrito de Querocoto, así como de los balones que han sido recargados. Este requerimiento se debe enviar por escrito a más tardar el lunes 28 de setiembre.

ACUERDO 02-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia deberá de realizar seguimiento a la DISA Chota sobre el avance de los estudios técnicos en relación a la adquisición de la planta de Oxígeno, para poder brindar un reporte de avance a la población.

2. Reporte de ejecución del proyecto de referencias y contrareferencias: compra de ambulancias (proceso y resultados) por parte de la Gerencia del FSLG.

El señor Dany Núñez, Gerente del FSLG comunicó ante los miembros del CD que habían recibido una comunicación por parte del comité de la Zonal II; así como del comité del Distrito de Querocoto, en la cual realizaban cuestionamientos a la compra de las ambulancias relacionadas al proyecto de referencias y contrareferencias.

De esta manera indicó que las cartas expresaban que se debía de paralizar el proceso de licitación; ya que los motores de las ambulancias debían de cumplir con características superiores a las indicadas por la DISA Chota.

Sobre el presente punto, el señor Marco Coronel expresó su preocupación, ante el requerimiento de la población por la compra de ambulancias con otras características; ya que el proceso de licitación se realizó tomando en cuenta las características requeridas por la DISA Chota. Por lo cual requirió que se cumpla con el criterio técnico especializado brindado por la autoridad en mención.

Asimismo, el señor Carlos Escobal, miembro representante del MEM, mencionó que el FSLG como entidad es quien toma las decisiones de realizar el proceso de licitación, basándose en la regulación de fondos sociales, así como en las indicaciones técnicas brindadas por la DISA Chota.

Frente a lo sucedido, el señor Dany Núñez indicó que se ha comunicado con el proveedor ganador del proceso de licitación de las ambulancias, dándole a conocer sobre el requerimiento de paralización del proceso de licitación de la población. Ante lo cual, señaló que el proveedor ha aceptado de buena fe el requerimiento y que se encuentra pendiente a las novedades.

Ante lo mencionado, la señora Kathy Romero recomendó que el Asesor Legal del FSLG, deberá de evaluar si esta paralización del proceso, requerida por la población, pudiera generar alguna contingencia al FSLG debido a que la buena pro ya había sido dada.

Por su parte, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del CP La Granja, indicó que básicamente, el problema era por las características de los motores de las ambulancias; existe preocupación de la población por la potencia de los motores de las ambulancias que se comprarían dada las características de las vías del distrito de Querocoto.

Asimismo, la señora Kathy Romero le indicó al Gerente del FSLG, que por favor remita a los miembros del CD las cartas que menciona que fueron enviadas por partes del Comité de la Zonal II y del Comité del Distrito de Querocoto, para tener un mejor panorama del requerimiento de la población.

Frente a lo anteriormente señalado, los miembros del CD indicaron que es importante confirmar con la DISA Chota si ha existido un error en las especificaciones técnicas remitidas o no para poder dar respuesta a la población.

De manera paralela, los miembros del CD indicaron que la Gerencia del FSLG deberá de realizar los proyectos de respuestas a las cartas remitidas por parte del Comité de la Zonal II y del Comité del distrito de Querocoto ni bien tenga la respuesta de la DISA Chota. Estos proyectos deberán de ser remitidos a los miembros del CD para su validación.

Finalmente, la señora Romero recomendó que el señor Núñez deberá de seguir coordinando con el proveedor ganador de la buena pro y le deberá de indicar que se vienen realizando algunas coordinaciones.

ACUERDO 03-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG consultará a la DISA Chota si existe algún error en las especificaciones técnicas remitidas. Ello con la finalidad de evaluar si se continuará con el proceso de licitación, el cual ya tiene un ganador y se ha realizado la buena pro.

ACUERDO 04-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia deberá de elaborar los proyectos de respuesta con el sustento técnico brindado por la DISA Chota a las cartas remitidas por el Comité de la Zonal II y por el Comité del distrito de Querocoto. Estos proyectos de respuesta deberán de ser remitidos a los miembros del CD para su evaluación y aprobación.

3. Reporte del proyecto de intervención del FSLG en relación al sector educación.

Sobre este punto, la señora Kathy Romero indicó que no ha recibido ningún comentario en cuanto al perfil de educación remitido.

Asimismo, indicó que el día de mañana, jueves 24 de septiembre, se llevará a cabo una reunión con funcionarios de la UGEL Chota y miembros del CD para escuchar los planteamientos que esta entidad brindará en relación al sector educación en el distrito, en base a la propuesta preliminar que les remitió la Gerencia del FSLG.

Por lo cual, mencionó que es importante que los miembros del CD remitan sus opiniones y comentarios sobre el perfil remitido para de esta manera poder tener una versión final del documento para una futura reunión con la UGEL Chota.

ACUERDO 05-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan los miembros del CD tendrán plazo para remitir sus comentarios al perfil del proyecto en relación al sector educación hasta el día viernes 25 de septiembre de 2020.

4. Reporte de la Gerencia del FSLG sobre los activos vehiculares del FSLG.

En relación a este punto, el señor Dany Núñez indicó que se vienen realizando las coordinaciones con la Cooperativa Cari Café, para que remitan un informe sobre los activos del FSLG que tienen en su poder.

Asimismo, mencionó que para la próxima semana ya tendrían un informe más consistente para presentar ante el CD.

En relación a los siguientes pasos a seguir, el señor Núñez indicó que este proceso de revisión de los activos del FSLG se está iniciando con la Cooperativa Cari café y luego se realizará este mismo proceso con el resto de las asociaciones y proyectos a los cuales se les habría entregados activos del FSLG (con la finalidad de ejecutar su posterior transferencia).

Finalmente, el señor Mario Bringas, hizo recordar a los miembros del CD que es de suma importancia la opinión del especialista legal del FSLG; ante lo cual, el señor Dany Núñez mencionó que si se le ha pedido la opinión legal y que la próxima semana se remitirá el informe requerido.

ACUERDO 06-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día martes 29 de septiembre, la Gerencia del FSLG remitirá el informe de transferencia de los activos del FSLG con la Cooperativa Cari Café.

ACUERDO 07-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que el día martes 29 de septiembre, la Gerencia del FSLG remitirá el informe de evaluación del Asesor legal en relación a los documentos firmados con las instituciones a las cuales se dieron en uso los activos del FSLG y los pasos a seguir para ejecutar las transferencias de manera correcta.

5. Evaluación de respuesta ante requerimiento de ejecución de pago realizado por el señor Zamora en relación al proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca.

Sobre este punto, el señor Alejandro Vásquez mencionó ante los miembros del CD que había recibido una llamada telefónica del señor Zamora requiriendo el pago pendiente en relación al proyecto del Puesto de Salud de Pariamarca.

Asimismo, la señora Kathy Romero, también manifestó haber recibido la llamada del señor Zamora, requiriendo el pago pendiente.

En relación a lo mencionado, el equipo de RTMP, recomendó conversar con el señor Elder Fernández, miembro representante y alcalde de la MDQ; y de manera paralela remitir una carta a la MDQ para solicitar un informe sobre el dinero transferido, en su oportunidad para el proyecto, y conocer si este efectivamente el proveedor recibió el mismo. Ello, ya que el FSLG, no podemos asumir una responsabilidad que es de la MDQ.

Otra posibilidad que brindaron, es remitirle una carta al señor Zamora, indicándole que el pago pendiente no es responsabilidad del FSLG, sino de la MDQ, por lo cual el FSLG no puede tomar una decisión sobre su requerimiento, esta carta podría ser remitida por la Gerencia con copia a la MDQ.

Finalmente, el señor Alejandro Vásquez indicó que había recibido comentarios de la población de que ya no querían que el FSLG firme convenios de ejecución de proyectos con la MDQ.

ACUERDO 08-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia del FSLG deberá de elaborar dos proyectos de cartas: i) Carta respuesta al señor Zamora, indicándole que el responsable del pago, de estar pendiente, es la MDQ por ser dicha institución la que lo contrató; y ii) Carta a la MDQ solicitando un informe sobre el dinero transferido, en su oportunidad para el proyecto que fuera entregado por el FSLG respecto al avance a la obra.

Estos proyectos de cartas deberán de ser remitidos a los miembros del CD el día lunes 28 de septiembre para su evaluación.

6. Evaluación de apoyo sobre coordinación de reunión requerida por los miembros representante en sesión de la Zonal II.

Sobre este punto, el señor Mario Bringas, indicó que se habían realizado las coordinaciones con el señor Carlos Escobal para que el día 30 de septiembre del 2020 se realice, de manera virtual, la reunión informativa con los miembros representantes del CP La Granja - Zonal II.

Finalmente, el señor Carlos Escobal de manera conjunta con la Gerencia del FSLG realizará las coordinaciones logísticas y la invitación formal de la reunión informativa en el transcurso de la semana.

ACUERDO 09-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que el 30 de septiembre se realizará el taller informativo, de manera virtual, a cargo del MEM para en el CP La Granja - Zonal II y en el transcurso de la semana se realizarán las coordinaciones logísticas e invitación formal para la reunión en mención.

7. Aprobación de nuevo convenio Mitobamba – La Fila.

Sobre el presente punto, la señora Kathy Romero, recomendó que, al no estar presente el presidente del CD y miembro representante de la MDQ, pasar este punto para una próxima sesión.

Asimismo, realizó esta recomendación tomando en cuenta la preocupación y pedido de la población de no realizar y firmar más convenios con la MDQ.

ACUERDO 10-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD:**

Los miembros del CD acuerdan que el presente punto será evaluado en una próxima sesión de CD.

8. Evaluación de solicitud de modificación del convenio Albergues, presentado por la MDQ.

Sobre este punto, el señor Alejandro Vásquez, señaló que en el CP La Granja, la misma población es la que ha realizado el apoyo en relación a la gestión de los albergues y que a la actualidad no cuentan con presupuesto para para cubrir los gastos en los que han incurrido para albergar a las personas a consecuencia del COVID-19.

Asimismo, indicó que el último requerimiento realizado por la MDQ es muy aparte a los requerimientos del CP La Granja y Paraguay.

Frente a lo mencionado, la señora Kathy Romero recomendó que el especialista legal del FSLG elabore un informe sobre los incumplimientos de la MDQ en los convenios que se tienen firmados con esta institución; con la finalidad de que este documento pueda constar como evidencia de las faltas de la MDQ.

Finalmente, el señor Dany Núñez mencionó que había requerido a la MDQ que realice una exposición de este nuevo requerimiento remitido, ante lo cual los miembros del CD se encontraron de acuerdo.

ACUERDO 11-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el especialista legal del FSLG elabore un informe sobre los incumplimientos de la MDQ en los convenios que se tienen firmados con esta institución, incluyendo el proyecto de albergues. Este informe deberá de ser remitido a los miembros del CD el martes 29 de septiembre de 2020 para su revisión.

ACUERDO 12-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la MDQ deberá exponer ante los miembros del CD el nuevo requerimiento presentado en relación al convenio Albergues.

ORDEN DEL DÍA

1. Comisión del CP La Granja – Ejecución del proyecto escuela en La Pampa

El Gerente del FSLG, señaló que el día de hoy, miércoles 23 de septiembre de 2020, la comisión del CP La Granja se acercaron a buscar al alcalde de la MDQ; sin embargo, al no encontrarlo se dirigieron al FSLG.

De esta manera, hicieron de conocimiento que la MDQ no había avanzado en el proceso de ejecución del proyecto de la escuela en La Pampa; por lo cual, requieren que el FSLG se haga cargo directamente de la ejecución del proyecto en mención.

Ante lo señalado, la señora Kathy Romero requirió a la Gerencia que se le deberá de explicar a las autoridades la sostenibilidad de la intervención. Asimismo, pidió a la Gerencia evalúe los costos y actividades si el FSLG asume la gestión del proyecto.

Finalmente, los miembros del CD requirieron que el señor Dany Núñez, Gerente del FSLG remita la hoja de ruta del proyecto de la escuela de La Pampa para proceder a evaluar este requerimiento.

ACUERDO 13-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG deberá de remitir la hoja de ruta del proyecto de la escuela de la Pampa para proceder a evaluar este requerimiento.

2. Contratación de los servicios para apoyo a la Gerencia del FSLG

Sobre el presente punto, el señor Dany Núñez, indicó que se habían remitido los TdR para revisión por parte de los miembros del CD del FSLG.

Asimismo, la señora Romero indicó que en relación al proceso de contratación del asistente de la coordinación de proyectos del FSLG, si bien esta será la única contratación en planilla y a plazo determinado, se deberá de presentar de igual manera una terna y luego se pasará a un proceso de entrevista para evaluar la contratación.

Para ello, el señor Núñez deberá de remitir una terna de tres personas para el puesto de asistente de la coordinación de Proyectos del FSLG.

En relación a las otras contrataciones, el señor Núñez indicó que quedaba pendiente la aprobación de los TdR, una vez aprobado ello se seguirá el proceso y la convocatoria de la Terna.

ACUERDO 14-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que los comentarios de los TdR deberán de ser remitos hasta el día viernes 25 de septiembre y la votación se realizará a más tardar el día domingo 27 de septiembre de manera virtual.

3. TdR de las fichas técnicas de proyectos

Sobre el presente punto, el señor Marco Coronel requirió ante los miembros del CD que se realice la aprobación de las fichas técnicas de los proyectos de San Lorenzo y Santa Isabel.

Sobre el proyecto de la PTAR la Granja, el señor Mario Bringas indicó que la Gerencia ya había remitido de manera formal los TdR para la Ficha técnica del proyecto, por lo cual requirió que se brinde plazo hasta el día de mañana para que los miembros del CD puedan remitir sus comentarios.

Finalmente, la señora Kathy Romero, con la finalidad de agilizar este proceso, recomendó que la aprobación de los TdR de la Ficha Técnica del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el C.P. La Granja sean aprobadas vía electrónica y quien no conteste se asumirá que se encuentra a favor de la aprobación.

ACUERDO 15-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la votación electrónica para la aprobación los TdR de la Ficha Técnica del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Construcción de la Nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el C.P. La Granja hasta el día domingo 27 de septiembre de 2020.

4. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 16-2020/44

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día miércoles 30 de septiembre de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica, de acuerdo a lo establecido en el artículo trigésimo segundo del Estatuto del FSLG y al Decreto de Urgencia N° 100-2020.

Siendo las 07:30 pm del 23 de septiembre del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Marco Coronel Perez
Director titular

Kathy Romero, identificada con DNI No. 09435110, Secretaria del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Marco Coronel, el señor Víctor Avellaneda Quispe; y el señor Carlos Escobal, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 23 de septiembre de 2020.

Kathy Romero Haro
Secretaria